

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con
su original que se conserva en el Archivo
de este Municipio
Callao, ...

02 FEB. 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACM
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 000246

Callao, 02 FEB. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2º inciso 5), estipula el derecho fundamental de acceso a la información, al establecer que toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal y con el costo que suponga este pedido;

Que, con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental constitucional antes citado, se ha promulgado Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información", la misma que concuerda con la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, las cuales promueven la Transparencia de los actos de todas las entidades de la Administración Pública, entre ellos los de los Gobiernos Locales;

Que, la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información", establece en su artículo 3º, que la Entidad designará al Funcionario responsable de entregar la información solicitada, y en su artículo 8º, señala que la mencionada designación debe darse bajo responsabilidad del máximo responsable de la entidad;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información", y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Gerente General de Relaciones Públicas Sr. **RUBEN DARIO TRUJILLO MEJIA**, como el responsable de entregar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información".

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional www.municallao.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE